



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-45/2018**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 07 siete de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy buenos días a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria de la sesión extraordinaria de carácter urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para el día de hoy viernes 07 siete de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, convocada para las 10:30 diez treinta horas, damos inicio a la misma siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos. Tuvimos una reunión previa a analizar los temas que íbamos a tratar y fue el motivo por el cual estamos empezando el día de hoy la sesión. Les pediría de favor a todos los aquí presentes que nos pusiéramos de pie para el efecto de tomar la protesta correspondiente a Mario Rodolfo Beirana Méndez, que viene en representación del partido político Nueva Alianza. Ciudadano Mario Rodolfo Beirana Méndez, en cuanto a representante suplente del Partido Nueva Alianza, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación, la Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana, y los acuerdos y reglamentos que para tal efecto ha emitido el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional Electoral?-----

**Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, C. Mario Rodolfo Beirana Méndez.-** ¡Sí Protesto!-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Si no lo hiciere así, que la sociedad, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Michoacán y los partidos políticos se lo demanden. Bienvenido aquí a la sala de sesiones. Le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con mucho gusto Presidente. Muy buenos días.-----

<b>Dr. Ramón Hernández Reyes</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Lic. Luis Manuel Torres Delgado</b> Secretario Ejecutivo	-----	Presente
<b>Lic. Irma Ramírez Cruz</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Dr. Humberto Urquiza Martínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Dra. Yurisha Andrade Morales</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Luis Ignacio Peña Godínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo</b> Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente



- Lic. Daniel Rangel Piñón**  
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente
- C.P. Rodrigo Guzmán De Llano**  
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ----- Presente
- Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo**  
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente
- C. Mario Rodolfo Beirana Méndez**  
Representante Suplente del Partido Nueva Alianza ----- Presente
- C. David Ochoa Valdovinos**  
Representante Propietario del Partido Morena ----- Presente
- Lic. Eusebio Jijón Pacheco**  
Representante Propietario del Partido Encuentro Social ----- Presente

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.**— Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

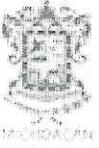
**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión. Por lo tanto, le pediría de nueva cuenta al señor Secretario se sirviese llevar a cabo la lectura de los puntos del orden del día que serán sometidos a consideración de este pleno para su ulterior discusión y aprobación en su caso. Adelante por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.**— Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria urgente IEM-CG-SEXTU-43/2018 y 03 tres de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria urgente IEM-CG-SEXTU-44/2018, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán para el Ejercicio 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a la Convocatoria y Procedimiento de Evaluación para ocupar el cargo de Titular de la Contraloría, de acuerdo a los artículos 46 y 47 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso. Es la cuenta Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día con el que acaba de dar cuenta el señor Secretario. Si no existiese ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.**- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día relativo a la lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 31 treinta y uno de agosto y 03 tres de septiembre, ambas del año en curso, la primera relativa a la extraordinaria urgente IEM-CG-SEXTU-43/2018, y la segunda IEM-CG-SEXTU-44/2018, ambos documentos fueron circulados con la anticipación correspondiente, por lo tanto esta Presidencia somete a la consideración de los miembros de este pleno la dispensa de la lectura de ambas actas. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura de ambas actas.-----



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-45/2018**

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas de cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este pleno los documentos de referencia en este punto primero del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido de ambos documentos.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el contenido de las actas de la cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán para el Ejercicio 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso, previo a ceder el uso de la palabra a quienes así lo soliciten, esta Presidencia quisiera hacer mención de 3 tres aspectos importantes. Primero, las partes que conforman el presupuesto del propio Instituto, dentro de las actividades que el Instituto Electoral de Michoacán tiene que llevar a cabo, que son mínimas para el desempeño y para la función que fue encomendada, el Instituto Electoral de Michoacán tiene programado dentro de sus capítulos 1000, que es de servicios personales, el Capítulo 2000, que es de materiales y suministros y el Capítulo 3000 que es de servicios generales y 5000 de bienes muebles e inmuebles, una cantidad de \$84'874,054.31 ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos con treinta y un centavos. Dentro del Capítulo 4000, que son las prerrogativas que se otorgan por gasto ordinario y actividades específicas a los institutos políticos, por \$201'451,714.20 doscientos un millones cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos catorce pesos con veinte centavos, lo cual nos da un total de \$286'324,768.51 doscientos ochenta y seis millones trescientos veinticuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y un centavos. Este presupuesto que se somete a consideración de este órgano colegiado es producto y derivado de intensas reuniones de trabajo que se han llevado a cabo por parte de las áreas ejecutivas de este Órgano Electoral, en coordinación también con mis compañeras y compañeros Consejeros, al igual también que los propios partidos políticos. Este documento que se presenta es un documento que cumple con los principios de austeridad, razonabilidad, congruencia y ha sido plenamente elaborado para garantizar las funciones que tiene que llevar a cabo el Instituto Electoral de Michoacán. Como ustedes saben, si bien es cierto, el año que entra no va a ser de lleno el inicio de un Proceso Electoral, pero sí se van a iniciar con las actividades en el mes de noviembre y diciembre, para el tema del voto de los michoacanos en el extranjero, que en el año 2020 dos mil veinte tiene que estar instalado ya el Comité y tiene que estar instalada también la unidad correspondiente. Y ustedes saben también que las actividades que llevan a cabo el Instituto Electoral de Michoacán continúan actividades coordinadas con el Instituto Nacional Electoral, como son la actividad de educación del programa nacional de educación cívica, entre otras actividades. Quisiera también hacer mención que aparte de este Proyecto que son recursos que se están solicitando y se van a enviar a las instancias correspondientes, hay una parte que por disposición del artículo 42 de la legislación reglamentaria para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana aquí en el Estado, la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana y también el propio Reglamento, nos obligan que dentro del propio Proyecto, aparte se haga un cálculo respecto de las sumas que deben de reservarse por parte del Congreso y por parte del Ejecutivo, hago la aclaración, no son sumas que se entregarán al Instituto, es una reserva que deberá de tener el Congreso y el Poder Ejecutivo ante la eventualidad de la celebración de un plebiscito y un referéndum a nivel estatal y a nivel municipal. Esto implica, para ambos ejercicios, la suma que deberá de reservar también, como ya lo había mencionado, el Congreso del Estado y el Poder Ejecutivo, por la cantidad de \$277'686,795.00 doscientos setenta y siete millones seiscientos ochenta y seis mil setecientos noventa y cinco pesos. Esta suma está conformada para un ejercicio de plebiscito y de referéndum de \$236'641,120.26 doscientos treinta y seis millones seiscientos cuarenta y un mil ciento veinte pesos con veintiséis centavos, a nivel estatal y a nivel municipal, los mismos ejercicios, por \$41'045,674.66 cuarenta y un millones cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesos con sesenta y seis centavos; insisto, hago hincapié, no es una suma que se entregue al Instituto, es una suma que deberá de estar reservada por parte de las instancias gubernamentales. Está a consideración de ustedes el Proyecto de Presupuesto. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante por favor.-----



**Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos los integrantes del Consejo, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y nos siguen a través de la página de internet. En términos del artículo 36, fracción X, del Código Electoral del Estado de Michoacán, es facultad del Presidente de este Consejo, proponer el Proyecto de Presupuesto anual, para que una vez que sea aprobado se remita al titular del Poder Ejecutivo para su inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado. El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 dos mil diecinueve del Instituto Electoral de Michoacán, como instrumento de planeación, ejecución y supervisión, se elaboró bajo el esquema de presupuesto basado en resultados, que es el conjunto de actividades que permiten apoyar las decisiones presupuestarias en información basada en un proceso de planeación de programas institucionales específicos, que integran el Programa Operativo Anual, conocido por todos como POA, en el que se especifican de manera puntual cada una de las actividades que realizará cada una de las áreas de este Instituto Electoral para el próximo año. No obstante, como lo señalé que es facultad del Presidente proponer el Proyecto de Presupuesto, debo reconocer que con la finalidad de elaborar un proyecto conforme a las necesidades y metas programadas, se nos convocó a más de 10 diez reuniones de trabajo con los Consejeros y los titulares de área, en donde todos nos involucramos para hacer propuestas y revisar el proyecto. El presente Proyecto de Presupuesto asciende a un total de \$286'324,768.51 doscientos ochenta y seis millones trescientos veinticuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y un centavos, de los cuales, \$201'450,714.00 doscientos un millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos catorce pesos, corresponden al Capítulo 4000, relacionado con las prerrogativas de los partidos políticos. El cual, abarca un 70 por ciento del total de presupuesto que solicitará el Instituto para el próximo ejercicio presupuestal de 2019 dos mil diecinueve. Al respecto, es importante precisar que en tanto el artículo 41 de la Constitución Federal, como el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, establecen la fórmula para determinar el monto de las prerrogativas de los institutos políticos por su concepto de actividades ordinarias, el cual se calcula de multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, con corte al 31 treinta y uno de julio del presente año, que corresponde a 3'496,366 tres millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos sesenta y seis ciudadanos, por el 65 por ciento de la unidad de actualización de medida, la cual se está proyectando por un total de \$86.06 ochenta y seis pesos con seis centavos por el concepto de una posible inflación. Actualmente la UMA que tenemos en 2018 dos mil dieciocho está proyectada en \$80.05 ochenta pesos con cinco centavos, sin embargo, para hacer el cálculo de las prerrogativas se calcula \$86.06 ochenta y seis pesos con seis centavos. También considero necesario destacar que la cantidad presupuestada para el financiamiento de los partidos políticos por concepto de actividades ordinarias y específicas, en términos del artículo 112 del Código Electoral del Estado, se distribuirá conforme al calendario que apruebe este Consejo en enero del próximo año, considerando únicamente a los partidos políticos que conserven su registro, es decir, que esta bolsa de \$201'450,714.20 doscientos un millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos catorce pesos con veinte centavos, es una cantidad genérica que se hará su distribución en enero del próximo año. Respecto al 30 por ciento restante del presupuesto que se solicitará, corresponde al gasto operativo de este Instituto y que es por el monto de \$84'874,054.31 ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos con treinta y un centavos, de los cuales, \$65'547,634.18 sesenta y cinco millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos con dieciocho centavos corresponden al Capítulo 1000, denominado servicios personales. \$7'841,791.93 siete millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos noventa y un pesos con noventa y tres centavos, se prevén para el Capítulo 2000, que es el relacionado con materiales y suministros. \$11'080,968.97 once millones ochenta mil novecientos sesenta y ocho pesos con noventa y siete centavos, para servicios generales, que son relativos al Capítulo 3000; y por último, el Capítulo 5000, que es \$403,659.23 cuatrocientos tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos con veintitrés centavos. De esta manera se desglosa el presupuesto y está soportada por cada una de las actividades e insumos que se van a desarrollar. Respecto al costo de los bienes, servicios y materiales, se realizó una proyección para el próximo año con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor, bajo los principios de austeridad, racionalidad y rendición de cuentas, previstos en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto y Gasto Público y Contabilidad Gubernamental, del Gobierno del Estado de Michoacán. Por último, quiero anunciar que voy con la propuesta en términos generales, del Proyecto de Presupuesto que se nos pone a nuestra consideración, sólo me apartaría y votaría en contra la parte relativa a la partida presupuestal 14403, correspondiente al Capítulo 1000, de servicios personales, anunciando en su caso, un voto particular. Es cuanto, muchas gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias compañera Consejera Viridiana Villaseñor. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Araceli Gutiérrez Cortés.-----



## ACTA No. IEM-CG-SEXTU-45/2018

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias Presidente. Muy buenos días todavía a todos y a todas, bienvenidos al Instituto Electoral. Sin duda la realización del presupuesto institucional conlleva una gran responsabilidad y esta responsabilidad está siendo plenamente asumida en el Proyecto que se pone a consideración de ustedes para los gastos de 2019 dos mil diecinueve. Ya ha quedado claro en esta mesa que de los \$286'000,000 doscientos ochenta y seis millones de pesos que se requieren o que se desglosan en el presupuesto, el 70 por ciento corresponde a prerrogativas de los partidos políticos y el 30 treinta restante es presupuesto operativo del Instituto Electoral de Michoacán. También es importante precisar que una parte considerable del recurso de nuestro presupuesto se destina a Capítulo 1000, es decir, a la contratación de personal porque la esencia del Instituto Electoral, como muchas otras instituciones, es justamente otorgar servicios. Este Instituto no tiene programas sociales o apoyos que impliquen un incremento destacable en otras partidas presupuestales, porque nuestra fuerza más grande, nuestra fuerza de trabajo, aquello que nos permite cumplir con las obligaciones que tenemos en términos de ley, es justamente el capital humano; nuestro producto son los servicios. Y a manera de ejemplo, me voy a permitir mencionar algunas de las actividades que debemos realizar en el 2019 dos mil diecinueve a efecto de precisar de mejor manera a qué me refiero. En la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se va a elaborar, entre muchas otras actividades, se va a elaborar un estudio pormenorizado de todas las actividades del Proceso Electoral, para identificar dónde se presentaron el mayor número de dificultades operativas y a partir de ello poder implementar mejoras. Se van a elaborar estudios estadísticos del Proceso, se van a analizar los mecanismos de participación ciudadana y se van emitir algunos lineamientos en torno a las atribuciones de esta Dirección, entre muchas otras actividades y el insumo principal es papelería y fundamentalmente personal, técnicos que estén en condiciones de desarrollar estas actividades que nos obliga la ley. En la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica hay actividades de capacitación para fortalecer la participación ciudadana, que además es una de las atribuciones más importantes que tiene el Instituto Electoral fuera del Proceso Electoral y esto implica que llevemos algunos programas a instituciones académicas, no solamente en la ciudad de Morelia, sino en el interior del Estado y esto en el marco del ENCCÍVICA, que además es un programa que nos obliga de manera nacional y en el marco de una serie de programas de fortalecimiento a la democracia. Los insumos más importantes es la papelería, los viáticos y por supuesto un equipo de personal para llevar a cabo estos trabajos. Otro ejemplo podría ser la Coordinación de Pueblos Indígenas, que tiene la obligación de organizar consultas de pueblos y comunidades indígenas, que para el 2019 dos mil diecinueve se prevén por lo menos 2 dos consultas, más las que resulten a partir ahora de la solicitud de algunas comunidades para la transferencia de sus recursos y el Instituto tiene que prever el personal y la capacidad económica y material para poder llevar a cabo todas estas actividades. Y así, si vamos analizando las actividades planteadas en el Programa Operativo Anual, en Comunicación Social, en Transparencia, en la Dirección de Administración, en la Secretaría Ejecutiva, todas las acciones de este Instituto tienen como capital principal la fuerza de trabajo del personal, después la papelería y después los viáticos, porque al ser un Instituto estatal, estamos obligados a llevar nuestros programas a todo el interior del Estado. Por otro lado, somos conscientes de lo sensible que se vuelve el tema del presupuesto para la ciudadanía y por esta razón, el Comité de Transparencia de este Instituto, con la anuencia de todos los Consejeros y del señor Presidente, tuvo a bien aprobar un formato simplificado de rendición de cuentas que estará a disposición de los ciudadanos a partir de la siguiente semana, en la página web de este Instituto, donde de una manera sencilla y muy digerible, cualquier ciudadano podrá consultar cuáles han sido los gastos realizados por este Instituto mes con mes. Pero además de ello, el formato irá acompañado con un hipervínculo, de tal manera que el ciudadano que lo consulte podrá ver escaneadas todas las facturas que este Instituto ha pagado a lo largo del año, con qué proveedores, por qué montos, cuántos contratos se han firmado, y de manera general toda la documentación que permita respaldar los números que aparezcan en este formato. Aunado a ello quiero decirles que hemos cumplido a cabalidad con todas las obligaciones de transparencia que ordena la ley, no hay un solo documento referido en las obligaciones de transparencia de este Instituto que no puedan ustedes consultar en la página. Y por este cumplimiento cabal, el día de hoy el Instituto Electoral de Michoacán recibirá un reconocimiento por el IMAIP, por haber obtenido una calificación de 100 cien puntos en las obligaciones de transparencia. Esto ha sido un trabajo en equipo, de todas las áreas del Instituto, encabezado y dirigido por supuesto por el Coordinador de Transparencia, el maestro Sergio Torres Delgado, acompañado por su equipo de esta Coordinación, las licenciadas Brenda Gamiño Cruzaley y Rosalinda Ultreras, a quienes reconozco y agradezco por tan enorme esfuerzo. Esta transparencia y esta rendición de cuentas nos legitima para decirle a los ciudadanos y al Congreso del Estado, que estamos haciendo un buen trabajo y que estamos haciendo un manejo adecuado y correcto de los recursos económicos que hemos solicitado. Finalmente quiero expresar que de manera general voy con el



Proyecto que se presenta, solamente votaré en contra de la partida 14403, por creer que es innecesaria y estaría anunciando un voto particular en este sentido. Es cuanto Presidente, gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del partido político Morena.-

**Representante Propietario del Partido Morena, C. David Ochoa Valdovinos.-** Buenos días a todos los que nos acompañan a esta sesión. Sin duda el ejercicio que se está realizando el día de hoy es parte de una ruta que no es definitiva en este momento. Sin duda, es uno de los primeros pasos, se va el presupuesto aprobado por parte de este Instituto a Finanzas, Finanzas lo remitirá al Congreso del Estado y en el Congreso del Estado seguramente se analizará y se aprobará, si así se considera de la manera que pueda ser aprobado el día de hoy. Yo nada más hacer una reflexión, como en su momento lo hice en las reuniones de Comisión, donde sin duda lo que se va a aprobar el día de hoy está justificado, tal vez, pero yo pedí en su momento una reflexión a los tiempos, ser acordes a los tiempos, hacer tal vez un pequeño esfuerzo para reducir el presupuesto del siguiente año. Yo les comentaba que justificado pudiera estar, pero tendríamos que ser solidarios con la ciudadanía también, los tiempos no están para algunos rubros que se van a aprobar el día de hoy. Yo no comparto en la totalidad como se va a aprobar, muy concreto en el Capítulo 1000, en la partida 1100, la 11301, la 1200 y coincido con las 2 dos Consejeras en la 14403, es en el Capítulo 1. Nada más, básicamente eso. En el Capítulo 2000, igual yo creo que se pudiera hacer algunas observaciones, me las reservo precisamente por lo que se discutió en la reunión de Comisión, pero de antemano sería la postura de nosotros. En el Congreso Nacional de Morena del 26 veintiséis de agosto, incluso ahí se aprobó una reducción a las prerrogativas del Partido Morena al 50 por ciento. La iniciativa ya se mandó al Congreso, a la Comisión Permanente y yo creo que desde el Instituto vamos a empezar a dar el ejemplo de la austeridad republicana. Gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del partido político Morena. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.-** Gracias Presidente. Muy buenos días a todos los que nos acompañan. Primeramente Presidente, derivado de todas estas reuniones efectivamente que se han tenido, largas reuniones de trabajo que iniciaron ustedes con las diversas áreas de trabajo y que posteriormente nos invitaron a nosotros, nosotros los institutos políticos. Sí quisiera hacer, plantearlo aquí sobre la mesa en esta sesión de Consejo, que se reconsidere aquellas partidas presupuestales que hemos señalado, algunas partidas del Capítulo 1000, 2000 y 3000 que ya han sido señaladas y que en su momento señalamos nosotros, toda vez que la situación económica, social del país y de Michoacán requiere el apoyo del principio de austeridad y racionalidad de los recursos. De no ser así y dado que aquí lo van a aprobar ustedes y como decía bien el representante del Partido Morena, el procedimiento es que siga en el Congreso y seguramente en el Congreso tendrá algún ajuste y de ser el caso, sí solicitamos que ese ajuste que se viene, que se pudiera dar, de ser el caso, se haga en esas partidas que hemos señalado. ¿Esto con qué fin?, con la finalidad de no afectar la operatividad el Instituto, no se trata de ahorcar al Instituto, pero sí hacerlo en aquellos rubros que nosotros consideramos que no son tan necesarios para la operatividad que tiene el Instituto, sobre todo que no es un año electoral, aunque como ya se ha dicho aquí, las actividades que tiene el Instituto no dejan de serlo, se tienen que seguir haciendo. Pero sí consideramos que en ese sentido tendrían que reconsiderar. Gracias Presidente, es cuanto.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Encuentro Social. Adelante por favor.-----

**Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Lic. Eusebio Jijón Pacheco.-** Buenos días compañeros Consejeros, medios de comunicación. Es cierto, es verdad, lo sabemos todos, ahora el asunto del ejercicio del gasto público resulta irascible para la gente, para la sociedad y que los mecanismos que el Instituto ha venido adoptando de transparencia y de rendición de cuenta han sido buenos, pero habrá que reforzar, habrá que fortalecerlos más para generar mucho más confianza. Yo tengo confianza, veo bien cómo se construyó y cómo se formuló el presupuesto en sus diferentes partidas y capítulos que tiene el mismo y doy mi voto de confianza para que así se presente ante las instancias correspondientes, en Finanzas y luego al Congreso del Estado. Gracias.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-45/2018

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido Encuentro Social. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.-** Gracias, muy buen día a todos. Señalar 2 dos puntos. Primero a manera de autocrítica, porque el Proyecto de Presupuesto, digo del 100 por ciento que está construido, como lo han referido, el 70 por ciento de él equivale al financiamiento público para partidos políticos y esos \$286'000,00.00 doscientos ochenta y seis millones de pesos sí implican incluso 3 tres veces, 3.3 tres punto tres veces el presupuesto que se tiene proyectado para el gasto operativo del Instituto Electoral de Michoacán. Como lo comenté en las reuniones finales que se tuvo con los institutos políticos para conocer cómo se construyó este Proyecto de Presupuesto, estoy convencido de que el próximo año vienen reformas muy fuertes y serias en materia de austeridad, no simplemente a través de decretos o medidas institucionales, sino a través de ordenamientos ya jurídicamente como tales, para que se hagan ajustes no solamente en gastos operativos de las dependencias en general, no es un tema propio del Instituto, sino en general de todo el aparato gubernamental para que no se convierta en ese aparato pesado de burocracia y que sí cumpla con lo que han establecido Consejeros y representantes de los partidos, que el peso específico de una institución es que brinde servicios, que preste un servicio de calidad y que su plantilla laboral no se convierta en un aparato obeso, sino que se convierta en un aparato eficiente y que su trabajo, su presupuesto sea, y sus servicios sean de calidad. Ante esto, invariablemente esta es una primera etapa, no es la definitiva, no tenemos la tijera solemne nosotros para poder determinar en este momento qué sí procede y qué no procede, sino que este tema va a brincar al área constitucionalmente responsable, en la cual, como lo comentaban ayer los propios Consejeros, lo ideal es de que tengan oportunidad de plantear y de defender un presupuesto, como todas las dependencias pueden tener esa oportunidad, porque en ocasiones los números son fríos, la ley es fría, la ley es incluso indiferente a la realidad social y sobre todo porque en 2017 dos mil diecisiete hubo un esfuerzo por plantear una reducción a las prerrogativas de los partidos políticos, un porcentaje mínimo, en función del recorte presupuestal que había sufrido el Instituto Electoral de Michoacán, pero que al llegar al órgano jurisdiccional, prácticamente lo declaró improcedente porque precisamente la ley impide realizar ese tipo de procedimientos. Incluso en el INE, ante las medidas de austeridad que implementaron los propios Consejeros Electorales, uno de ellos interpuso el medio de impugnación y efectivamente, la Sala Superior le dio la razón, pero no porque sea algo malo, sino porque esa buena intención no está precisamente alineada con el actual sistema jurídico que tenemos. Entonces el reto precisamente son esos 2 dos retos; uno, como lo han comentado voces tanto en el Congreso Federal y en el próximo Congreso local, que efectivamente se aterrice un proyecto de austeridad, no solamente en buenas intenciones, sino en un entramado jurídico que nos permita hacer los ajustes correspondientes en determinadas áreas, y ahí nos incluimos todos, institutos políticos en cuanto al financiamiento público, porque reitero, a manera de autocrítica, 3 tres veces el presupuesto de gasto operativo para el Instituto es claramente un exceso. Y también poner en perspectiva, tenemos las 2 dos vías, año electoral, año no electoral, yo estoy convencido de que instituciones de esta naturaleza son de alguna forma, van a tener un papel determinante para en el caso de Michoacán, serenar muchas de las situaciones que están pasando, no solamente en el ámbito político sino incluso en el ámbito social en términos de inseguridad o de crisis que viven las personas en sus regiones, porque también un Instituto Electoral no se dedica solamente a organizar elecciones, encasillarlo en esa función constitucional sería prácticamente pensar que en año no electoral no deberían existir los institutos o los organismos públicos electorales locales, sino que la responsabilidad que tiene, y es lo que también tendría que verse reflejado en el Proyecto de Presupuesto, es de que en un año no electoral, prácticamente la maquinaria de una institución como esta, tendría que estar encaminada a la promoción de la participación ciudadana en la vida pública del Estado, del municipio, a través de las diferentes figuras que tiene previstas la Ley de Participación Ciudadana y que incluso va de la mano con los diferentes ejercicios que está haciendo el Instituto Nacional Electoral, con la ENCCÍVICA y otro tipo de procedimientos que precisamente tienen la finalidad de que los ciudadanos abandonen un poco esa apatía o esa situación en la que viven en situaciones por los golpeteos incluso que ven mediáticos en la clase política, para que puedan abandonar esa situación de inactividad y prácticamente a través de las capacitaciones o de la difusión que hagan los Institutos Electorales de estos medios de participación, se decidan a participar a través de los observatorios de participación, las contralorías sociales, difundir el tema de iniciativa ciudadana, todo este tipo de figuras que incluso van a poder darle una sacudida a ese tipo de humor que tenemos los ciudadanos en este momento. Entonces, la reflexión es asumirlo, asumir la autocrítica de este Proyecto de Presupuesto en relación al financiamiento público y también el deseo de que el propio Consejo General pueda plantear, pueda replantear, pueda defender el presupuesto ante el Congreso del Estado



cuando esté allá este documento, que incluso este documento es público, no tiene una cuestión de oscurantismo o de secretismo, es un documento público que debe estar o debe de conocerlo todo aquel interesado y que en un momento dado, al ser un documento en el cual tiene que ser defendido en el Congreso, que todo el Consejo cuente con la información correspondiente en la construcción de este presupuesto, para que todos estén en la misma sintonía y de esta forma ajustarse, defenderlo, proponer o incluso reconsiderar situaciones de cara al próximo año de 2019 dos mil diecinueve, que si bien es cierto, vamos saliendo de un Proceso Electoral en el cual únicamente se renovaron presidencias municipales y Congreso local, pero ya empiezan los preparativos del próximo Proceso Electoral de 2021 dos mil veintiuno en el que se renueva también la gubernatura del Estado. Entonces, el reto es ese, no quedarnos a medio camino, que el propio Instituto pueda realizar su tarea completa, no solamente organizar elecciones sino involucrar el ánimo de los ciudadanos a participar en la vida pública de su municipio o de sus distritos. Por mi parte sería todo, muchísimas gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Yurisha Andrade.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.-** Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los presentes. El sentido de mi intervención es para hacer un análisis y sobre todo hacer hincapié que de este Proyecto de Presupuesto que se presenta el día de hoy, nosotros no tenemos la palabra final, la decisión final la tiene el Congreso del Estado dentro de sus facultades, para lo cual nosotros estamos conscientes que el día de mañana, cuando se haga un reajuste presupuestal, nosotros tendremos que hacer el reajuste correspondiente en cada una de nuestras partidas. Efectivamente no es un año electoral, pero sí es un año donde nosotros estamos obligados a implementar los mecanismos de participación ciudadana que nos implementa la propia Constitución de nuestro Estado, así como la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán. Por lo tanto, el pasado 1º primero de septiembre ya se instalaron 112 ciento doce ayuntamientos, para lo cual recordemos que lo que viene después de esta instalación es la instalación o las convocatorias correspondientes para hacer la instalación correspondiente de los observatorios ciudadanos, los cuales tienen una gran participación y mucha importancia dentro de la observación de todas las actividades presupuestales y obviamente funcionales de cada uno de estos ayuntamientos. También quiero poner especial énfasis a que yo estoy abierta a que se haga un análisis y un reajuste a este presupuesto una vez que el Congreso del Estado ya lo haya aprobado, ¿por qué?, porque también consideremos algunas situaciones como es por ejemplo la inflación, acabamos de amanecer con una nota, el día de hoy nos están dando a conocer un incremento del 17 por ciento de las tarifas en las casetas de peaje, entonces hemos visto el incremento, hace algunos meses ya la gasolina y bueno, varias cuestiones que obviamente para la operatividad de este Instituto se requiere un soporte y eso yo apelo a que todos comprendamos que hay una inflación generalizada. También hay que hacer énfasis que en las prerrogativas de los partidos políticos se ha calculado una inflación ya de un 6 por ciento en la UMA, por lo tanto obviamente incrementa, que claro que si queremos ser racionales y austeros, yo pediría a los partidos políticos, como ya lo han hecho en otros Institutos o a nivel nacional en los Congresos, que renuncien a parte de sus prerrogativas o donen parte de sus prerrogativas, lo cual nos haría muy bien al Estado Mexicano y en especial al Estado de Michoacán, ya que vivimos una crisis financiera demasiado fuerte. También quiero hacer énfasis a un tema que tenemos pendiente, que es un dictamen que está por salir por parte de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, el cual nos está observando algunas partidas de las cuales obviamente nosotros estamos aquí presupuestando, para lo cual esperemos, e insisto una vez más, estoy abierta al diálogo, estoy abierta a estos reajustes y esperemos los resultados de esta Auditoría Superior del Estado de Michoacán para ver si esas partidas efectivamente se seguirán respetando o tendremos que hacer los reajustes correspondientes. Es cuanto señor Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias compañera Consejera. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Daniel Rangel Piñón.-** Buenas tardes Consejeras, Consejeros, compañeros de los partidos políticos, representantes de los medios de comunicación. Creo que el nombre de lo que se está poniendo a consideración de este Consejo lo dice todo, es un Proyecto de Presupuesto que definitivamente está basado, seguro, en el anterior, no podemos partir de otro más que el que estamos ejerciendo y de ahí la actualización de lo que se dice no es tanto el discurso que hemos escuchado, de las buenas intenciones que alguien tiene, habría



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-45/2018

que esperar la realidad que nos dice, en los presupuestos mismos que se otorguen de la Federación al Estado y del Estado a sus Instituciones, a sus unidades programáticas presupuestarias. Entonces, de tal forma que no podemos estar aquí pensando en que este Instituto no pueda defender sus proyectos, sus programas, sus metas, porque lo están haciendo en base a una realidad, ya lo acaba de mencionar la Consejera Yuri, hay aumentos en las gasolinas, hay aumentos en los peajes, seguramente todos aspiramos a que también mínimo no se vea afectado el presupuesto que estamos ejerciendo y tenemos que incrementarlo, estamos luchando para que esto sea mejor. De tal manera que este presupuesto se tiene que defender, se tiene que mejorar para que el Instituto también mejore y luego esperar que este Proyecto sea aprobado y eso tenemos que ver, digo, si hay un recorte presupuestal hacia el Estado, lógicamente tiene que haber un ajuste, el Congreso del Estado tiene que hacer ajustes, por decir un número, si ahora dependemos de la Federación, en el Estado, en aproximadamente un 96 por ciento, o sea, la estructura financiera del Estado depende en un 96 por ciento de la Federación y sólo un 4 por ciento son de los recursos propios, aproximadamente, entonces estaríamos viendo y esperando que la Federación recorte los presupuestos y hasta entonces tendríamos que hacer los ajustes necesarios porque no podemos estar haciendo un presupuesto sin tener una base de una información que tenemos que del cual partir. De tal forma que este presupuesto lo veo apegado a la realidad, si es la base que se está dando, seguramente ustedes mismos en las reuniones de trabajo, no estuve yo presente, pero creo que conozco de lo que es la presupuestación, seguramente estuvieron viendo algunas partidas como las que se señalaron, hay argumentación y seguramente lo dejan ahí como un colchón también para en su momento poder estar observándolas, entre otras que pudieran ajustarse en su debido momento. Ahora hay que presentar este Proyecto a Finanzas, como lo va a hacer cualquier otra Secretaría, cualquier otra dependencia, no creo que desde aquí pudiéramos estar recortando un presupuesto sin saber todavía el porqué. Entonces yo creo que es válido el Proyecto presentado, esperemos a que el Congreso del Estado, en base al techo presupuestal que reciba de la Federación el Estado, pueda definir si ese presupuesto lo aprueba tal y como lo presenta el Instituto o lo disminuye o a la mejor hasta lo va a incrementar, entonces los ajustes pueden ser hacia arriba o hacia abajo. No podemos ahora estar descalificando un trabajo que seguramente lo construyeron muy objetivamente. Esa es la posición de nosotros como partido y esperemos que en lugar de que las instituciones se vayan debilitando, al contrario, se tienen que ir fortaleciendo y actualizando en base a la inflación y demás cuestiones. Gracias.-----

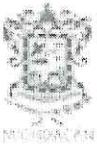
**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.-----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-** Gracias Presidente. Muy buenas tardes ya a todos miembros de esta mesa, público en general y medios de comunicación. Siempre hablar de dinero va a ser un tema muy complejo, siempre va a tener diversas perspectivas y siempre va a ser muy subjetivo el criterio de hasta dónde sí, hasta donde no. Sin duda el trabajo que se ha hecho por este Instituto ha tenido varias visiones, pero creo que hay una realidad que el Instituto ha afrontado siempre y es que ante eventualidades como han sido los recortes que ha tenido en los últimos años, siempre ha salido adelante con el recurso que se le ha dado. Lo que se pide no es ni mucho menos excesivo, es producto de una reflexión racional, pero también de acreditar que se ha cumplido con la labor que se le ha encomendado a este Consejo General y a este Instituto. En diversos temas, en momentos complejos creo yo y quizá está mal que yo lo diga porque soy parte de quien lo realiza, pero creo yo que el Instituto ha realizado su aportación al Estado de Michoacán y eso evidentemente genera o debe de generar una evaluación de lo que es la función del Instituto Electoral. Diferentes son las perspectivas decía yo, de lo que se conforma un presupuesto, insisto, siempre van a ser cuestionable si unos rubros u otros, pero yo creo que la unidad del Instituto va a ser lo determinante y es lo que debe de marcar el caminar de un órgano colegiado, que en sus decisiones es muy complejo transitar, encontrar el punto común de diversas perspectivas en un tema que es muy sensible como el dinero, es muy complejo, pero yo creo que si lo vemos desde una perspectiva institucional, pues eso ayudará muchísimo a visualizar esto como una oportunidad de crecimiento y no como un deterioro en la función institucional. Lo dije, si nosotros revisamos la historia del Instituto, hemos tenido recortes los últimos años y el Instituto ha afrontado esos recortes, unos muy fuertes y hemos sabido salir adelante de ellos. Coincido con lo que dice el representante del PRD, efectivamente dependemos de lo que llegue de la federación principalmente, para ver hasta dónde podamos tener disponibilidad. Y también lo decían mis compañeros y algunos de los representantes de partido, dependemos de quien en definitiva va a decir la última palabra en materia presupuestal, que es el Congreso del Estado, y lo hemos hecho siempre, hemos sido respetuosos de la determinación que se tome, hemos querido inclusive imaginar nuevas vías que inclusive fueron motivo

de impugnación, como aquel intento de reducir las partidas y prerrogativas de los partidos, no nos funcionó jurídicamente, respetamos esa decisión y asumimos con toda plenitud y responsabilidad lo que esto implicó económicamente hablando, que fue muy complejo. Entonces, estoy claro que este trabajo complejo de construir un presupuesto no es ahorita el momento más difícil, será en enero, en enero que tengamos claridad de cuánto hay y de si nos recortaron, nos dieron más, porque inclusive aun teniendo más hay que poner evidentemente una estrategia de hacia dónde va el recurso, o si nos dan lo mismo, pues evidentemente empezar a hacerlo eficaz y eficiente. Creo yo que el trabajo fuerte de este tema del presupuesto será en enero y ahorita solamente, lo dijeron muy bien varios de ustedes, estamos previendo una posibilidad de gasto que no depende de nosotros, cuando tengamos la claridad creo que ahí sí es donde tendremos que estar siendo muy claros hacia dónde vamos. Y ahí habrá que hacer algunas propuestas que en su momento yo también haré. Sería cuanto Presidente, gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias compañero Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña Godínez.-----

**Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.-** Gracias Presidente. En primera destaco lo que el representante de Movimiento Ciudadano y en su oportunidad mi compañera Consejera Yurisha Andrade, en el rubro específico de mecanismos de participación ciudadana. Como Presidente de esa Comisión estoy cierto que hay en vigor una veda legal que deberá transcurrir y en ese momento, cuando el plazo se cumpla, lo tendremos que continuar; sin embargo, en la Comisión, permítanme decirlo, que hemos llevado a cabo y no hemos dejado de trabajar en los observatorios ciudadanos, que debe ser un ente coadyuvante observador, de los entes que corresponda. Hemos trabajado de la mano con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, déjenme decir que nosotros incluso, amparados en el artículo 6 de la ley de la materia, hemos dado la amplitud de criterio para fortalecer ese lazo y que en su momento se lleven a cabo los mecanismos como la ley lo determina. Incluso en fechas recientes, en pleno Proceso Electoral, aprobamos en la Comisión de Participación Ciudadana con las compañeras Irma Ramírez y Yurisha Andrade, los estatutos del observatorio del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, e incluso ya se publicaron, por parte de una solicitud que envié a petición nuestra el señor Secretario Ejecutivo. Entonces en ese apartado de mecanismos de participación, como bien lo dijo usted, tendremos que trabajar en los próximos días, meses y años. Incluso creo que el nombre del Instituto en su momento, como Presidente de la Comisión de Reforma, plantearé, claro si mis compañeros lo aceptan, una propuesta ante el H. Congreso del Estado, con todo respeto, ya que podamos transitar, en el cambio del nombre para que se haga patente la realidad de este trabajo que nos encomienda la ley y que nos obliga, promover los mecanismos de participación ciudadana que están previstos en la ley de la materia y en el Reglamento, incluso hasta haciendo unos ajustes también en este proyecto de presupuesto se presenta, como ya lo dijo el Presidente de este Consejo, por obligación legal, un apartado sólo en previsión, por si se presentan los mecanismos de participación ciudadana referentes a referéndum y plebiscito, que como ustedes ya lo han dicho, muy bien, la ciudadanía tiene la forma de actuar y de involucrarse en las decisiones del Estado de Michoacán; lo celebro también. Y Presidente y compañeros, medios de comunicación, estaré a favor del proyecto de presupuesto en el que hemos trabajado arduamente con cada una de las áreas, como dijo mi compañera Viridiana, muy fluidas y en el objetivo preciso de buscar austeridad. Esa austeridad que debemos siempre cuidar como funcionarios públicos en el ejercicio de nuestro encargo. Las áreas lo presentaron y anuncio que estaré a favor. Austeridad para mí y coincido con el poeta Solón, austeridad es una de las grandes virtudes de un pueblo inteligente, hay que actuar con eficiencia en el gasto. Y cuidar todo lo que nos pudieran llegar a otorgar y aprobar en el Congreso con las tendencias nacionales, como lo dijo el representante del PRD. A partir de ahí, de que nos apruebe en el Congreso del Estado y a nosotros nos regrese para revisarlo, tendrán por seguro que lo volveremos a analizar e incluso también en su momento podríamos acompañar algunas de las propuestas de, como manifestó el representante de Morena, reducir algunas partidas, pero a lo mejor no sólo esas, sino otras más y ¿por qué nos adelantamos?, no, vamos en ese momento, yo creo que vamos a tenernos que pronunciar. Por eso, el Proyecto de Presupuesto del día de hoy debió ser el resultado de una profunda reflexión repito, por parte de todos quienes integramos este Consejo, en verdad celebro que a lo largo de todas las reuniones en que abordamos el tema, el común denominador siempre fue buscar austeridad, les repito y considero que en esa intención se hizo un esfuerzo muy, muy importante. Sí, como lo he dicho y también comparto la reflexión, quizá quedó acotada, pero en su momento esa austeridad que hoy se intenta proyectar es la misma austeridad que la sociedad, como lo han dicho, ha demandado desde hace mucho tiempo, desde los tiempos en los que los funcionarios públicos gozaban quizá de más privilegios, que bueno, que



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-45/2018**

después del mes de julio, lo digo con respeto, esta conciencia de austeridad se haya vuelto tan viral, espero que no sólo se quede en eso, la austeridad no se promulga y ya, la austeridad para mí debe ejercerse en el más íntimo de los detalles en la vida de cada persona, incluso habla de humildad de esas personas que lo hacen. En fin, me preocupa que en este intento que podríamos hacer ahorita, después nos lo cambiara el Congreso, mejor yo también coincido en esperarme para tomar la decisión e incluso tomar otras, como lo digo. Entonces, en fin, yo invito y empiezo por mí, a que esa revisión del gasto no termine hoy, por lo dicho antes, que no lo dejemos en mera tendencia, demando la rendición de cuentas de todas y cada una de las áreas del Instituto, de lo contrario la austeridad de la que tanto se ha hablado aquí, tristemente se convertiría en mera demagogia y en un indigno servilismo. Estaré pendiente incluso de las imprudencias operativas en detrimento del gasto, estoy consciente de que dicho Proyecto se realizó con estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honestidad, racionalidad y austeridad. Es cuanto señor Presidente, le agradezco.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz. Adelante por favor.-----

**Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.-** Muchas gracias Presidente. Únicamente para comentar que mi voto será a favor de este Proyecto de Presupuesto, consciente de lo que ya han comentado los compañeros y las compañeras, de que está sujeto a la aprobación del propio Congreso y bueno, en su momento, creo que será el adecuado para en el ajuste, si es el caso, pues entonces tomar las medidas conducentes como ya lo señaló también el Consejero Humberto y el Consejero Ignacio. Yo nada más y bien como dice el representante del PRD, efectivamente estamos hablando de dinero y aquí en la mesa ya se abordó un poco de las actividades y de la importancia, yo nada más les quiero dejar de reflexión que estamos nosotros constantemente transitando y construyendo la democracia en nuestro país a través de diferentes instancias que se han tenido que crear y que han ido mejorando, está el propio Instituto Electoral de Michoacán, tenemos el anticorrupción, tenemos el de transparencia; bueno, esas instancias no son de gratis, es resultado de la lucha de la ciudadanía y de la exigencia. Estas instancias no son ni de los funcionarios y funcionarias y en este caso de los representantes, con todo el respeto, sino de la ciudadanía a la cual todos estamos representando de una o de otra manera. Ahí está el claro ejemplo de las 40 cuarenta mujeres en Chiapas que están renunciando masivamente para ceder el lugar a los hombres. ¿Por qué pongo este ejemplo? Porque esto es parte de las funciones que nosotros realizamos, aquí en Michoacán nosotros garantizamos, uno de tantos ejemplos, la paridad de género en el registro, bueno, no se reflejó tal vez en la toma de cargos, pero sí tuvimos o por lo menos permanecemos en la línea, ahí hay que revisar qué acciones tiene que hacer el Instituto. Entonces bueno, yo nada más quería dejar eso sobre la mesa, la importancia de instituciones y como bien ya lo señalaron, de fortalecerlas. Porque además este presupuesto no nada más es dinero, son acciones, son los programas operativos anuales, los cuales también tendremos que dar otra revisada, innovar cosas, porque las necesidades ya no son las mismas. Entonces bueno, sería mi participación Presidente y muchas gracias por su atención.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del Proyecto de Acuerdo del Presupuesto, con el voto concurrente de mis 2 dos compañeras Consejeras, Viridiana Villaseñor Aguirre y Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante por favor señor Secretario.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Consejero Presidente, con los votos concurrentes anunciados por las Consejeras Araceli Gutiérrez Cortés y Viridiana Villaseñor Aguirre, en los términos que fueron anunciados y de conformidad con la fracción II, del artículo 34 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General.-----

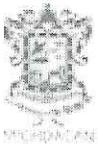
**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto tercero del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a la Convocatoria y Procedimiento de Evaluación para ocupar el cargo del Titular de la Contraloría, de acuerdo a los artículos 46 y 47 del Código Electoral del Estado de Michoacán, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con la anticipación correspondiente, quisiera



solamente de manera mucho muy breve, previo a cederle el uso de la palabra al señor Secretario por algunas propuestas que se tienen de adecuaciones al Proyecto de Acuerdo, para nutrirlo más. De hecho le cedo primero el uso de la palabra al señor Secretario y posteriormente intervengo para mencionar algunas cuestiones de reflexión. Adelante señor Secretario, por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.**— Con gusto Presidente. Las modificaciones que se proponen al Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, son las siguientes. En el Considerando décimo segundo que se localiza en la página nueve, se propone modificar el plazo para que los ciudadanos hagan observaciones a los aspirantes que soliciten su registro en este proceso de selección. Está en el proyecto presentado del 14 catorce al 16 dieciséis de septiembre, el 14 catorce es viernes, el 15 quince es sábado y el 16 dieciséis es domingo, es decir, sábado y domingo son los días inhábiles y en consecuencia se propone que los 3 tres días que son concedidos para este fin sean en días hábiles, por lo tanto serían el día 14 catorce, viernes 14 catorce, lunes 17 diecisiete y martes 18 dieciocho. Esa es la primer propuesta que se hace y que impactaría también el cuadro esquemático que contiene el calendario de este procedimiento, que se localiza en la página número seis, donde se tendrían que hacer las modificaciones consecuentes. Posteriormente también, me regreso un poquito, en el Considerando décimo, localizado en la página ocho, segundo párrafo, se establece que si existen omisiones por parte de los aspirantes en la documentación presentada para cumplir con los requisitos correspondientes, la Secretaría Ejecutiva realizará el Acuerdo correspondiente, revisará la documentación y notificará al aspirante para que lo subsane. En esta parte se propone que se agregue que será dentro de un plazo razonable y siempre y cuando sea antes del 16 dieciséis de septiembre. Esto con la finalidad de que puedan ser subsanadas las omisiones y también sea anterior a la fecha en que se establece el registro de los aspirantes que sí cumplieron con los requisitos correspondientes. Eso es por lo que se refiere al Proyecto de Acuerdo. En relación con el Proyecto de Convocatoria, que va como anexo de este Acuerdo, se está sugiriendo en la base cuarta hacer una corrección, dice que es el 11 once y 12 doce de septiembre del 208 doscientos ocho y debe decir del 2018 dos mil dieciocho, el Instituto notificará a los aspirantes si se advierte alguna omisión. Entonces es una corrección ahí del año. Y en esa misma base se sugiere, en donde concluye y dice, requisitos para que la subsane, agregar la siguiente redacción para que sea coincidente con el Proyecto de Acuerdo, en tiempo razonable antes del 16 dieciséis de septiembre. También en la base quinta para ser armónico con la modificación que se propone al Proyecto de Acuerdo, en donde se establecen los 3 tres días en que los ciudadanos pueden hacer observaciones sobre los aspirantes que solicitaron su registro, en lugar de que el plazo sea del 14 catorce al 16 dieciséis de septiembre, que se precise que serán el día viernes 14 catorce, lunes 17 diecisiete y martes 18 dieciocho de septiembre, el plazo para ese efecto. En esa misma convocatoria, en el inciso b) de la base séptima, se establece la fecha y el lugar donde se llevará a cabo el examen de conocimientos, sin embargo, no se precisa el valor que tendrá el resultado de esta evaluación, por lo tanto se propone modificar la redacción para que diga de la siguiente manera. El examen de conocimientos, que tendrá un valor del 70 por ciento sobre la calificación total, se efectuará el 18 dieciocho de septiembre del 2018 dos mil dieciocho, y ya la siguiente redacción. En la base octava de esta misma convocatoria, relativa a la entrevista, se sugiere que en el punto y aparte se convierta en un punto y seguido y hacer una precisión ahí que tiene relación con el Considerando décimo cuarto del Proyecto de Acuerdo, es decir, que se establezca que la finalidad de la entrevista será única y exclusivamente para conocer el interés o la motivación del aspirante para ocupar el cargo de titular de la Contraloría de este Instituto. Estas serían las propuestas de modificación, tanto al Proyecto de Acuerdo como a su anexo, que es la convocatoria y que se someten a consideración, Consejero Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**— Muchas gracias señor Secretario. Quisiera de manera previa a cederle el uso de la palabra a quien así lo considere en este órgano colegiado, mencionar que este ejercicio que se está llevando a cabo, es un ejercicio que tiene como consecuencia varias reformas que se han hecho a nivel nacional, derivado del Sistema Nacional Anticorrupción y por su parte el Sistema Estatal Anticorrupción. Como ustedes recordarán, hace un par de años se empezó con estos programas y se inició con una reforma que se hizo a nivel nacional en nuestro cuerpo constitucional y en las leyes ordinarias correspondientes, que después se vino en cascada en los Estados y fue en este caso, en el caso de Michoacán, fue acogida por parte del Congreso del Estado y que se llevaron a cabo algunas modificaciones. En el caso concreto, derivado también de una serie de impugnaciones que se llevaron a cabo por parte de los partidos políticos en sede Congreso y también por parte de otros actores jurídicos, se hizo una reforma inicial, posteriormente se hizo una segunda reforma a lo que son propiamente las leyes relativas al sistema y en el caso concreto se hizo una reforma al Código Electoral, a la Constitución y a la Constitución local desde luego, y a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, en la cual varios órganos autónomos, incluyendo el Instituto Electoral de



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-45/2018

Michoacán, se determinó señalar un procedimiento para lo que es el nombramiento de la Contraloría. La función, el cargo del Contralor, ha pasado por varias etapas dentro de lo que es las diversas reformas que se han llevado a cabo en el Código Electoral y esta no es la excepción, la diferencia es que se va a llevar a cabo un procedimiento el cual se va a concluir precisamente con el envío que se lleve a cabo por parte, primero por la aprobación que lleve a cabo el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de las 5 cinco mejores propuestas y mejores calificaciones en términos de lo que marca la propia ley y la remisión de todos los expedientes al Congreso del Estado y será el Congreso del Estado quien haga el nombramiento del titular de la Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán. Quisiera destacar también que este ejercicio, al igual que todos los que se han llevado a cabo, se hizo de manera consensuada por parte de mis compañeras y compañeros Consejeros y también cuidando mucho que sea un ejercicio objetivo, que sea un ejercicio imparcial y que sea sobre todo un ejercicio que garantice distintos matices, como la secrecía de la identidad de las personas que estén participando y también la secrecía respecto de las personas que estén llevando a cabo la evaluación. Quisiera comentar también, como un hecho inédito, que el Instituto Electoral de Michoacán para fortalecer este ejercicio se apoyó, a propuesta también de mis compañeras y compañeros Consejeros, que en reuniones de trabajo que tuvimos se hicieron estas adecuaciones, en colaboración con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quien va a apoyarnos para el efecto de llevar a cabo estos ejercicios. Se le va a dar una máxima publicidad, se van a publicar en los periódicos del Estado y en la página de internet del Instituto, la convocatoria para los aspirantes que tengan oportunidad de pasar precisamente a presentar los documentos al Instituto Electoral de Michoacán, que estén interesadas las personas en participar en este procedimiento; en la publicación se van a incorporar todos y cada uno de los pasos, se van a recibir los documentos, si existe alguna observación a los documentos, se les va a dar su garantía de audiencia para el efecto de que sean corregidos, se va a publicar otra vez también a la ciudadanía quiénes son los que cumplieron y también la propia ciudadanía va a poder participar con el Instituto para el efecto de hacer algunas observaciones. Esto es en cumplimiento a lo que viene en la propia ley y bueno, va a llevar una serie de pasos importantes en los cuales no va a haber ningún lugar a dudas respecto del procedimiento que la persona que va a llegar a ser electa por parte del Congreso del Estado, está dentro de las mejores calificadas. Son temas que el Instituto Electoral de Michoacán cuidó y temas que precisamente para darle publicidad y para cuidar con todos los aspectos que marca la ley, se están determinando por parte del Instituto. Y solamente me restaría mencionar que tanto las etapas, los requisitos, como la convocatoria y el propio calendario, y desde luego el presente Acuerdo, con las adecuaciones que se están proponiendo por parte de Secretaría, en un momento dado en que sean aprobadas, van a estar publicadas en la página de internet del Instituto y se le van a dar amplia difusión. Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante.-----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-** Gracias Presidente. Muy buenas tardes otra vez a todos. A ver, creo que en política no hay casualidades y que estemos hoy aprobando el presupuesto y además un procedimiento inédito en la vida del Instituto de generar la llegada de un titular de la Contraloría, que es un órgano fundamental, precisamente en la supervisión del gasto y en la prevención del gasto que se tiene por el Órgano Electoral, me llama la atención y no quería dejar pasar esa oportunidad de manifestar varias cosas de este nuevo procedimiento. Primero, la necesidad que tenemos de que funcione el área, sin duda necesitamos que sea un área funcional porque todos los momentos difíciles que ha vivido el Instituto en el uso del recurso, tienen que pasar evidentemente por esa área. Y ahí necesitamos fortalecer fuertemente desde el perfil hasta propiamente el funcionamiento de la misma. Llama la atención que en la reforma que hace el Congreso, producto del Sistema Estatal Anticorrupción, genera la participación del Congreso como soberanía estatal en la designación de los titulares de los órganos de control, o sea los Contralores, en todos los órganos autónomos, salvo algunos pues, que es el tema del Tribunal entiendo, Electoral, pero bueno. Es interesante como en un órgano que maneja el recurso que ya hemos comentado, y como lo dije en mi intervención del presupuesto, en un tema que siempre va a ser muy sensible y que siempre va a tener diferentes perspectivas, pues necesitamos la solidez objetiva del área que genere la certeza de que se está ejecutando el recurso bien, o que se va a ejecutar bien. Porque hay que recordar que la función primordial de un órgano de control interno es prevenir la violación a la norma, no necesariamente repararla. Y en esa perspectiva es donde la convocatoria busca los mejores perfiles en la sociedad michoacana, que estoy seguro que los hay, yo llamo a través a los medios de comunicación a que todos aquellos que tengan el perfil, que han trabajado en el sector público o privado en temas de supervisión, de fiscalización de recurso, que participen con nosotros, en verdad necesitamos que vengan con nosotros, que nos apoyen para que desde la visión técnica en principio, tengamos una solidez. Pero hay un tema muy interesante en el diseño de este procedimiento y es la participación que se da a la ciudadanía para conocer los perfiles que podrían estar llegando a este Instituto. Se abrió y fue motivo de alguna observación que se comentó por parte del

Secretario, se abre una etapa para que, dice la ley y se reporta en la propia convocatoria, para que la ciudadanía manifieste sus observaciones de las propuestas que se estén registrando. Esa participación social es muy interesante, no será motivo de evaluación pero sí será motivo de conocimiento hacia el Congreso de qué se piensan de los perfiles que estarían llegando al seno del Congreso y que de los cuales podría estarse nombrando al titular de la Contraloría. Entonces, el llamado es a todos los especialistas en la materia de auditoría, de contralorías, que participen con nosotros y a la ciudadanía que sepan quiénes son esos perfiles para que nos den su opinión. Opinión obviamente objetiva, que ayude a que tengamos un Contralor evidentemente funcional y que genere la credibilidad en el uso del recurso por parte del Instituto. Es poco el tiempo que tenemos, la convocatoria producto de la reforma va un poquito a contratiempo, pero creo yo que podemos sacar adelante un tema que no es menor y es esta necesidad de transitar a mecanismos de mayor credibilidad en el uso del recurso. Entonces, ahí encontramos otro mecanismo más de proteger el gasto digamos, eficaz, eficiente, que este Instituto tiene que lograr momento a momento. Y yo destacaría, insisto mucho en ello, que sea de forma preventiva, que no nos esperemos a que lleguen auditorías de Auditoría Superior del Estado y que generen estos comentarios que han sido motivo de opinión pública y que si desde el propio Contralor se puede evitar actos que van en contra de la norma, si es que son así, pues evidentemente que se hagan desde ese momento. Prevenir es mejor que reparar. Entonces, llamo la atención, insisto, en esta convocatoria inédita para el Instituto Electoral, donde ojalá podamos tener muchos perfiles muy calificados que sé que podemos tener en Michoacán. Y destacar, ya se dijo pero no quiero dejar de pasar la oportunidad de hacerlo, es la participación de instituciones ajenas al Instituto para que le den credibilidad al proceso de nombramiento. La Universidad Michoacana a través de la Facultad de Psicología y de Contaduría y Ciencias Administrativas nos estarán ayudando a la evaluación, no seremos nosotros, será una institución con capacidades totalmente reconocidas respecto a criterios totalmente técnicos, los que calificarán a los mejores perfiles. La idea es que el Congreso tenga, conforme al Transitorio, los 5 cinco mejores perfiles evaluados no por nosotros, sino por instancias de credibilidad científica, como son estas 2 dos áreas, que permita tener a 5 cinco opciones en las cuales tengan las mejores calificaciones y que garanticen que cuando se nombren y estén acá con nosotros, la función insisto, del Contralor sea una función eficiente y eficaz que no la hemos tenido en los últimos años. De mi parte sería cuanto Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa, con las adecuaciones y modificaciones que mencionó. Adelante señor Secretario, por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las adecuaciones propuestas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Al no existir ningún otro punto del orden del día que tratar, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos se da por concluida la sesión. Les agradecemos a todos y cada uno de ustedes que hayan acudido a la misma. Que tengan muy buen día y feliz fin de semana.-----



**DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN.**

**LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN.**